

PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL TURISMO SOCIAL **(PNFTS)**

FUNDAMENTACIÓN

La Ley N° 25.997 y sus modificatorias define al turismo como un derecho social y económico de las personas, dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad de las comunidades; mientras que su decreto reglamentario (N° 1.297/06), sostiene que el disfrute del ocio recreativo es un derecho que deben gozar todos los habitantes del país. En este marco, destacan la importancia de impulsar iniciativas de turismo social a partir de las cuales el conjunto de la sociedad pueda acceder al ocio en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

Para ello, el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES siendo la autoridad de aplicación, tiene encomendado la elaboración de un Plan de Turismo Social que promueva la prestación de servicios accesibles a la población y privilegie a los sectores vulnerables, mediante la operación de los complejos estatales en Chapadmalal y Embalse y la suscripción de acuerdos con prestadores de servicios turísticos, organizaciones sociales y empresas privadas (Ley 25.997 y sus modificatorias). El decreto reglamentario especifica que la fijación de tarifas y precios debe facilitar el acceso a la población con menos disponibilidades o recursos, cumplir con los estándares de calidad, fomentar los destinos no tradicionales y emergentes, apoyar a organismos públicos y privados vinculados con las políticas sociales, así como a las pequeñas y medianas empresas, y contribuir al diseño de instrumentos innovadores que contribuyan a una mayor igualdad en el disfrute del ocio (Decreto N° 1.297/06).

Sobre la base de este marco normativo, el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, desde los inicios de su gestión en diciembre de 2019, reconoce al turismo social dentro de sus ejes estratégicos y prioritarios, y busca reactivar las prestaciones que se encontraban inmersas en un profundo retroceso. La iniciativa comprende una vocación de intervención integral en el área, que incluye la recuperación edilicia de las Unidades Turísticas de Embalse (UTE) y Chapadmalal (UTCH), la federalización de la política de turismo social y la incorporación de una extensa oferta pública y privada en diversos destinos nacionales. Dichos lineamientos se traducen en un aumento del presupuesto afectado al área, que volvió a presentar una tendencia creciente luego de años de desinversión.

Este posicionamiento cobra aún más relevancia a partir del año 2020, cuando la crisis causada por la COVID-19 otorgó al turismo social un lugar central en la agenda sectorial. En tiempos de pandemia, el turismo social se posiciona como una alternativa para reimpulsar el turismo nacional, los turismos de proximidad, regionales y locales, a partir del impacto expansivo que suele generar la subvención pública en contextos de crisis; para desmasificar sitios y lugares, con la facilitación de viajes en periodos de baja demanda comercial; e, incluso, para diversificar la oferta, a partir del apoyo de destinos emergentes y modalidades alternativas, de pequeña escala, vinculadas a prácticas de ecoturismo, turismo rural y comunitario.

En este contexto, el lanzamiento del Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social (PNFTS) busca consolidar el turismo social como política de inclusión y de desarrollo socio-productivo, en base a la destacada trayectoria que presenta Argentina en la materia y, a su vez, a la necesidad de atender nuevas demandas, que lo señalan como inductor de dinamización económica, comprometido con las poblaciones locales y su ambiente (Declaración de Montreal, 1996). Estas nuevas problemáticas son reconocidas por el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, cuando crea la Dirección Nacional de Turismo Social (en reemplazo de la Dirección de Prestaciones Turísticas, que funcionaba desde 1996), y formaliza nuevos intereses públicos en dicha dependencia, para articular la prestación de servicios turísticos accesibles, con diferentes formas de turismo que se enmarcan dentro de las categorías de turismo responsable, justo y comunitario, bajo los principios de solidaridad, inclusión social y sustentabilidad (Decisión Administrativa N° 1.397/20 y su modificatoria).

Esta complejización que atraviesa el área y formaliza el PNFTS implica recuperar los objetivos fundacionales con los cuales fueron creadas las Unidades Turísticas hace más de 70 años, en los que se reconoce el disfrute del tiempo libre no como un privilegio sino como un derecho también de las mayorías sociales, capaz de fortalecer la calidad de vida, los vínculos, el disfrute y el aprendizaje, especialmente en grupos socialmente excluidos; y a su vez, responder a otras demandas, en búsqueda de un desarrollo turístico más sostenible y equitativo en términos territoriales y temporales, con el impulso de áreas marginales y la generación de ingresos y empleo a lo largo del año, que contribuya a la estabilidad del sector y, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones de la economía popular y solidaria, que suelen ser las más perjudicadas en periodos de crisis.

A partir de este documento, el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, a través de la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DEL TURISMO NACIONAL, sienta las bases para implementar una política de turismo social de carácter integral, que vincula el desarrollo territorial con la planificación y el seguimiento de los resultados obtenidos, mediante la creación de espacios participativos e intersectoriales. A través de estas estrategias se propende la intervención en todo el territorio nacional para consolidar y diversificar la oferta existente y generar nuevas propuestas que, contribuyan al bienestar de las personas, las comunidades y sus territorios, en función del abordaje de problemáticas y particularidades locales. Por esta razón, el PNFTS orienta las grandes líneas de desarrollo para dejar abiertas instancias de aplicación y evaluación, a partir de las cuales se establezcan los ajustes correspondientes.

La aplicación del PNFTS busca contrarrestar las grandes desigualdades territoriales que enmarcan el desarrollo de la actividad a lo largo y ancho del país, con una alta concentración de los flujos turísticos, tanto en sus áreas de origen, en su mayoría centros urbanos con capacidad de consumo, facilidades y costumbre por viajar; como en las de destino, centralizadas en determinadas localidades con alta valoración comercial y social (Encuesta de Viajes y Turismo en Hogares, 2019). En virtud de ello, las estrategias formuladas contemplan un fortalecimiento de la demanda en aquellos lugares con mayores barreras sociales, culturales, económicas y geográficas para el disfrute del tiempo libre; y la configuración de una oferta de turismo social más diversificada, a partir de la incorporación de regiones, que a pesar de disponer de un alto potencial para

el impulso de la actividad y con deseo de promoverla, permanecían al margen de las dinámicas de desarrollo.

De este modo, la inversión pública se destina a la provisión de infraestructura para la puesta en valor de los complejos existentes y la generación de nuevas propuestas, tanto en destinos tradicionales como emergentes, que permita la diversificación de la oferta en espacios concertados como prioritarios a través de un trabajo en conjunto con provincias, municipios y población local y, a su vez, garantice el principio de accesibilidad, para que todas las personas puedan participar de dichas actividades en igualdad de condiciones (Ley Nacional 26.378). Esto aspira a establecer un sistema de turismo social federal e inclusivo a través de corredores y giras turísticas novedosas, que integren las Unidades de Chapadmalal y Embalse con la nueva oferta, incorporando pequeñas empresas hoteleras y prestadoras de servicios de la oferta social.

Asimismo, con el propósito de garantizar una mayor igualdad en el acceso al ocio, las prestaciones otorgan facilidades para promover la participación de aquellos sectores que permanecen marginados de su disfrute. En este público objetivo, se identifican: personas y sus grupos familiares que perciben un ingreso mensual menor o igual a dos (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles (jubiladas, pensionadas, beneficiarias de pensiones no contributivas, en relación de dependencia, monotributistas, desempleadas, titulares de programas sociales, titulares de cobro de prestaciones por desempleo), personas con discapacidad, grupos de menores y jóvenes, sectores de la agricultura familiar, campesina e indígena y veteranos/as de la Guerra del Atlántico Sur. En todos los casos rige un sistema de subvenciones diferenciado y se garantiza el principio de federalidad.

Para alcanzar a este público objetivo, y reconociendo las dificultades que pueden presentarse al momento de la implementación de los Programas, el PNFTS contempla la suscripción de acuerdos de complementación con organismos gubernamentales de turismo, educación, cultura, deporte, personas mayores, discapacidad, género, agricultura familiar, campesina e indígena, y con organizaciones del sector privado, que integren y/o representen a los grupos sociales priorizados, de orden nacional, provincial y municipal, entre otras. Dichos acuerdos incluyen la gestión de instrumentos de apoyo y financiación que contribuyan a la generación de oportunidades de esparcimiento accesibles al público objetivo.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Promover el acceso de toda la población a las prácticas turísticas y recreativas, facilitando la participación de los sectores sociales con menos disponibilidades o recursos.
- Generar una demanda de turismo interno a lo largo del año que atenúe los problemas derivados de la estacionalidad y favorezca a las comunidades de destino con la generación de ingresos y empleo permanente.
- Propiciar un sistema de turismo social de carácter federal que integre al conjunto de las provincias del país tanto en términos de diseño de la oferta como de estímulo de la demanda.

Objetivos específicos:

- Ofrecer oportunidades de esparcimiento que contribuyan al desarrollo de las personas a través del disfrute, la integración social y la apropiación de nuevos aprendizajes.
- Proveer de infraestructura y servicios accesibles que garanticen la inclusión de todas las personas al disfrute del ocio.
- Diversificar las propuestas de turismo social con la incorporación de nuevos destinos y ofertas alternativas.
- Fortalecer la actividad de micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones de la economía social y popular que presten servicios turísticos y/o recreativos.
- Apoyar las diferentes formas de turismo que se encuadran bajo las categorías de turismo responsable, solidario, justo y comunitario.
- Promover el desarrollo de prácticas turísticas con compromiso medioambiental y climático a partir de instrumentos de sensibilización y formación.

DESCRIPCIÓN

El Plan Nacional para el Fortalecimiento del Turismo Social comprende tres programas y una línea de acción transversal:

1. El Programa Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse, circunscripto a:

- la recuperación edilicia de ambas unidades como símbolos del turismo social en Argentina;
- una mejora de las prestaciones bajo criterios de seguridad, accesibilidad y bienestar.

2. El Programa Red Nacional de Turismo Social, que comprende la ampliación de la oferta pública en todo el territorio del país.

3. El Programa Federal de Turismo Social, que implica un relanzamiento de la propuesta del año 2000, con:

- la incorporación de propuestas socio-recreativas y deportivas como alternativa o complemento de las prestaciones turísticas;
- la participación de organizaciones de la economía social y popular, junto a las micro, pequeñas y medianas empresas.

4. La creación del Observatorio de Turismo Social, de carácter participativo, intersectorial y federal, para:

- el seguimiento y evaluación de los Programas de Turismo Social a partir de la creación y aplicación de un sistema de indicadores;
- la capacitación, asistencia técnica y sensibilización a gobiernos municipales y provinciales y el sector turístico para el impulso de buenas prácticas de turismo social.

1. PROGRAMA UNIDADES TURISTICAS CHAPADMALAL Y EMBALSE

Objetivo 1. Recuperar las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse como símbolos del turismo social en Argentina.

Objetivo 2. Mejorar las prestaciones ofrecidas bajo criterios de seguridad, accesibilidad y bienestar.

Esta línea programática comprende la recuperación del tradicional Programa Unidades Turísticas que, en diciembre de 2019, continuaba con prestaciones mínimas y la mayoría de los hoteles clausurados. Las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal fueron parte del sistema de colonias de vacaciones que diagramó el primer Peronismo en las décadas del '40 y el '50, y desde entonces, se convirtieron en los principales complejos destinados al ocio popular en el país, para quedar cristalizados en la memoria colectiva de las y los argentinos, asociados a sentimientos de felicidad, orgullo y dignidad.

El Programa contempla, en primer lugar, un proceso de recuperación edilicia, a fin de alcanzar el pleno funcionamiento a lo largo del año, para luego, en función del avance del plan de obras, continuar con una mejora en la cantidad y calidad de las prestaciones, bajo criterios de seguridad, accesibilidad y comodidad. La falta de mantenimiento que sufrieron estos complejos en el último tiempo agravó las limitaciones edilicias existentes, propias de sus setenta años de antigüedad, para mantenerse operativos sólo tres de los siete hoteles de Embalse (Hoteles 2, 4 y 7) y tres de los nueve de Chapadmalal (Hoteles 1, 2 y 4). A su vez, estos últimos, concentraban la ocupación entre los meses de noviembre y marzo, debido a que ninguno de los establecimientos contaba con sistema de calefacción.

La Unidad Turística Chapadmalal (UTCH) se emplaza sobre la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires, en un predio de 75 has., a 30 km. de Mar del Plata y a 450 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En pleno apogeo supo funcionar con 9 hoteles y 19 casas, pertenecientes a la Villa Turística Presidencial¹, y construcciones anexas para la administración, servicios generales y pabellones para el personal. De acuerdo a su estructura e instalaciones, los Hoteles 1 y 2 disponen de categoría "A", con baño privado, organizados en 43 departamentos, de los cuales 33 son dobles; y los 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, de categoría "B", con batería de baños compartidos.

La Unidad Turística Embalse (UTE), se ubica en el Valle de Calamuchita, en una superficie de 700 ha., en la localidad de Embalse, a 120 km. de la ciudad de Córdoba. La estructura original dispone de 7 hoteles y 50 casas, y edificios complementarios para la administración, servicios generales y pabellones para el personal. Los Hoteles 4 y 7, presentan categoría "A", con baño privado, organizados en 43 departamentos, 10 simples y 33 dobles, y los 1, 2, 3, 5 y 6 de categoría "B", con baterías de baños compartidas. Asimismo, 11 de las cincuenta casas disponen de categoría "A", con tres

¹ La Villa se encuentra restringida al uso de funcionarios, consta de veinte chalets, la residencia presidencial y la casa del gobernador de la provincia de Buenos Aires.

dormitorios, living, cocina, cuarto de servicio y dos baños; y las restantes, de categoría “B”, con dos dormitorios, living, baño y cocina.

Acciones

1 a. RECUPERACIÓN EDILICIA

Con el fin de conseguir el pleno funcionamiento de las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, el Programa contempla un Plan de Obras que comprende mejoras en accesibilidad, refacciones generales y de mantenimiento, e involucra a todos los edificios conexos y hoteleros, incluso aquellos que se mantenían operativos en diciembre de 2019.

Las obras proyectan un trabajo articulado entre el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES y el Ministerio de Obras Públicas y, eventualmente, financiamiento internacional a través del FONPLATA, y la permanente intervención de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos. El plazo total previsto de obra es de cuatro años, proceso iniciado en 2020.

Asimismo, se prevé la elaboración de un plan de mantenimiento de las Unidades.

A continuación, se detalla el Plan de Obras respectivo de cada Unidad.

• Plan de Obras de la Unidad Turística de Chapadmalal

- Hoteles 1 y 2: reparación y mantenimiento de techos; renovación de carpinterías (puertas, ventanas, barandas); pintura en interiores y exteriores, renovación de la instalación eléctrica; construcción de baños accesibles.
- Hotel 3: construcción de sanitarios accesibles y refacción de existentes; renovación de la instalación eléctrica; instalación de ascensores; reparación de carpinterías interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.
- Hotel 4: reparación y mantenimiento de techos; refuncionalización.
- Casa de té: construcción de sanitarios accesibles y refacción de sanitarios existentes; renovación de la instalación eléctrica; colocación de ascensores; reparación de carpinterías interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.
- Hotel 5: reparación y mantenimiento de techos, renovación de carpinterías (puertas, ventanas, barandas); pintura en interiores y exteriores; renovación de la instalación eléctrica; adquisición de ascensores para personas con movilidad reducida; mantenimiento y reparación de baños.
- Hotel 6: construcción de sanitarios accesibles y refacción de sanitarios existentes; renovación de la instalación eléctrica; instalación de ascensores; reparación de carpinterías interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.
- Hoteles 7, 8 y 9: refacción integral de techos; construcción de sanitarios accesibles y refacción de sanitarios existentes; renovación de la instalación eléctrica; instalación de ascensores; reparación de carpinterías interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.

• Plan de Obras de la Unidad Turística de Embalse

- Hotel 1: cambios en la tipología de habitaciones, incorporación de nuevos sanitarios por habitación y readecuación del sistema de seguridad (acondicionamiento de sistemas contra incendios y emergencias), adaptación a las normas de accesibilidad (nuevos ascensores, rampas exteriores e interiores, habitaciones para personas con discapacidad); reacondicionamiento y puesta en valor del edificio interior y exterior; nueva instalación eléctrica; pintura en interiores y exteriores; reparación de techos, carpinterías y solados; incorporación de sistema de instalación solar térmica.
- Bungalows: reacondicionamiento y puesta en valor en interior y exterior; renovación de la instalación eléctrica; pintura en interiores y exteriores; reparación de techos; nueva instalación sanitaria; refacción de baños y cocinas existentes; reparación de carpinterías interiores y exteriores.
- Casa de té: reparación integral de techos; renovación de la instalación eléctrica; refacción de baños existentes; reparación de carpinterías interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.
- Hotel 2: adquisición de ascensores para personas con movilidad reducida; pintura en interiores y exteriores; renovación de la instalación eléctrica.
- Hotel 3: reparación de techos; construcción de baños accesibles y refacción de existentes; nueva instalación sanitaria; renovación de la instalación eléctrica; instalación de ascensores; reparación de carpintería en interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.
- Hotel 4: pintura en interiores y exteriores; construcción de baños accesibles; renovación de la instalación eléctrica; mantenimiento y reparación de baños.
- Hotel 5: cambios en la tipología de habitaciones, incorporación de nuevos sanitarios por habitación, readecuación del sistema de seguridad con acondicionamiento de sistemas contra incendios y emergencias; adaptación a las normas de accesibilidad (nuevos ascensores, rampas exteriores e interiores, habitaciones para personas con discapacidad); reacondicionamiento y puesta en valor del edificio interior y exterior; nueva instalación eléctrica; pintura en interiores y exteriores; reparación y limpieza de techos; reparación de carpinterías y solados; incorporación de sistema de instalación solar térmica.
- Hotel 6: refacción integral de techos; construcción de baños accesibles y refacción de baños existentes; renovación total de la instalación eléctrica; instalación de ascensores; reparación de carpintería de interiores y exteriores; pintura en interiores y exteriores.
- Hotel 7: pintura en interiores y exteriores; construcción de baños accesibles; renovación de la instalación eléctrica; mantenimiento y reparación de baños.

Para dar continuidad a las prestaciones, los Planes de Obras iniciaron con los seis hoteles que se encontraban operativos en diciembre de 2019. Los avances realizados permitieron la reapertura de estos establecimientos en 2021, e incluso la del Hotel 9 de UTCH, que se encontraba fuera de la oferta de turismo social.

1 b. MEJORA DE LAS PRESTACIONES

Además de la recuperación edilicia, el proceso de valorización de las Unidades Turísticas contempla una mejora en la cantidad y calidad de las prestaciones, en función de los días/turista ejecutados y del cumplimiento de estándares de comodidad y

seguridad. Igualmente, desde un enfoque integral de la salud, se compromete con el desarrollo de una oferta de turismo social que contribuya al bienestar de las personas, donde la práctica turística implica un tiempo de descanso, diversión, integración social y aprendizaje, para satisfacer proyectos individuales y colectivos, en ámbitos como el deporte, la vida social, la cultura y la naturaleza.

Para ello, el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES articula la provisión de nuevos servicios integrales de alojamiento y gastronomía, con la disposición del equipamiento necesario (calefactores, vehículos, herramientas, uniformes y maquinaria) y el diseño de una oferta de actividades de esparcimiento, a partir de intervenciones en espacios comunes (senderos, pasarelas, señalética, miradores y muelles).

Las prestaciones en ambas Unidades Turísticas contemplan: recepción e información general, con la disposición de una oficina de informes y la difusión de folletería; atención de las habitaciones y limpieza de los salones comunes y áreas anexas, así como la provisión de ropa blanca; vigilancia y seguridad dentro del complejo las 24 horas; servicio de comedores y bares, con suministro de desayuno, almuerzo y cena; y disposición de locales comerciales en hoteles y edificios conexos. Los servicios recreativos se ajustan al tipo de visitante, considerando especialmente la participación de personas con movilidad y/o comunicación reducida, con actividades lúdicas, deportivas y pre-deportivas, torneos y competencias, juegos de mesa y de interior, actividades de playa y de hotel, actividades nocturnas, eventos y caminatas de integración.

Finalmente, se programa el diseño de una oferta de actividades lúdicas, deportivas y culturales cuyo uso está destinado tanto a las y los turistas alojados en los complejos, como a visitantes del día y los propios residentes de Embalse y Chapadmalal. De este modo, se pretende potenciar el uso recreativo de los complejos y ampliar su disfrute a toda la población.

De acuerdo a la propia estructura de los complejos y las obras proyectadas, se identifican diversas oportunidades recreativas para desarrollar: tour histórico, museo, senderismo, feria de artesanías y de productos regionales, cine, recitales, propuestas educativas, huerta/vivero, kayak, navegación, torneos deportivos (fútbol y tenis), pesca, cabalgatas/equinoterapia, golf, bicicleta, yoga, zona de juego de plazas y ejercicios, campamentos para niños, niñas y adolescentes y actividades en polideportivos.

2. PROGRAMA RED NACIONAL DE TURISMO SOCIAL

Objetivo 1. Ampliar la oferta pública de turismo social a partir de un proceso de relevamiento y puesta en valor de infraestructura existente.

Mediante esta línea programática se busca establecer una Red Nacional de Turismo Social a través de corredores y giras novedosas que articulen las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse, con áreas estratégicas para el desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y/o educativas de todo el país. De este modo, se canaliza

la demanda que no puede ser asignada a los complejos estatales por falta de capacidad y se pone a disposición de los sectores más vulnerables la posibilidad de acceder a mayor cantidad y variedad de plazas y espacios de esparcimiento.

Acciones

2 a. RELEVAMIENTO Y PUESTA EN VALOR EDILICIA

La Red Nacional de Turismo Social se constituye a partir del relevamiento y, de ser necesaria la puesta en valor de complejos y edificios de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, que se encuentren clausurados o en desuso, para ser incorporados a la oferta de turismo social. Se trata de un ámbito de carácter intersectorial, participativo y federal, integrado por actores del sector público, privado, federaciones gremiales y empresariales, organizaciones sociales sin fines de lucro y universidades.

El proceso de selección de solicitudes es llevado a cabo por el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, que evalúa las mismas, en función del estado de la infraestructura, el tiempo y monto de inversión, el periodo y las plazas destinadas, así como las prestaciones y circuitos. La evaluación promueve la participación de destinos emergentes y de micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones de la economía social y popular y prioriza aquellas propuestas que presenten un carácter inclusivo y accesible, e incluyan proyectos de inversión pública y privada, la generación de empleo y estudios de impacto ambiental.

3. PROGRAMA FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

Objetivo 1. Incorporar propuestas recreativas a la oferta de turismo social como alternativa o complemento de las prestaciones turísticas.

Objetivo 2. Facilitar la participación de organizaciones de la economía social y popular y de micro, pequeñas y medianas empresas.

El Plan Nacional de Fortalecimiento del Turismo Social prevé el relanzamiento del Programa Federal, que se encontraba interrumpido desde el año 2015. Para ello, propone la continuidad de la propuesta original con la participación de prestadores de la economía social y popular y la incorporación de servicios recreativos, como alternativa o complemento de la oferta turística.

El Programa Federal surge en vísperas de la crisis del 2001, para articular con empresas hoteleras de 1, 2 y 3 estrellas en destinos nacionales, con los objetivos de diversificar la oferta de los complejos estatales, atenuar los problemas de estacionalidad, propiciar la generación de empleo, facilitar el aumento de actividad de las pequeñas y medianas empresas y recibir propuestas y aportes de la actividad privada (Resolución N° 427/00 de la ex SECRETARÍA DE TURISMO). En concordancia con el Programa de Fortalecimiento de Destinos Emergentes, el Programa Federal incorpora la figura de destino emergente, priorizando la inclusión de localidades de interés turístico poco

consolidadas en la estructura nacional, además de los destinos maduros, principales beneficiarios en sus inicios.

Con el relanzamiento del Programa Federal, el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES busca facilitar el disfrute del tiempo libre en sectores de la población con escasos recursos y, a su vez, impulsar una demanda de turismo interno a lo largo del año, que genere ingresos y empleo permanente, solucione problemas derivados de la estacionalidad en destinos maduros, potencie áreas marginales, con el fortalecimiento de destinos emergentes, y fortalezca el vínculo con el sector privado, principalmente con micro, pequeñas y medianas empresas y actores de la economía social y popular.

Acciones

3. a. INCORPORACIÓN DE PROPUESTAS RECREATIVAS

La recreación, como forma de esparcimiento sin pernocte, viene asumiendo cada vez mayor protagonismo en los consumos de ocio de la población, principalmente en los sectores populares, que cuentan con menos recursos y tiempo disponible. Por esta razón, el relanzamiento del Programa Federal incluye la incorporación de una oferta de servicios recreativos, como alternativa o complemento de las prestaciones turísticas.

Con ese fin, el MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES diagrama la suscripción de acuerdos con entidades públicas y privadas que brinden y/o articulen actividades lúdicas y/o culturales, como obras escénicas y cinematográficas y espectáculos deportivos, artísticos y musicales, así como museos, parques temáticos y trenes turísticos, entre otros.

3. b. APOYO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR

La articulación con prestadores privados incorpora a las organizaciones sociales, además de las micro, pequeñas y medianas empresas, que formaban parte de la propuesta desde sus inicios. Esto permite fortalecer la actividad de diferentes actores de la economía social y popular, como cooperativas, mutuales y otras asociadas civiles (clubes, bibliotecas populares, ONG's), así como sindicatos y fundaciones, que ofrecen su propia oferta turística y/o recreativa, asociada tanto a modalidades tradicionales como a aquellas enmarcadas dentro de las categorías de turismo responsable, solidario, justo y comunitario.

De este modo, las prestaciones del Programa Federal de forma paulatina, y de acuerdo a las normas vigentes, integran los servicios de alojamiento, alimentación y/o esparcimiento en hoteles categoría 1, 2 y 3 estrellas y/o establecimientos de organizaciones sociales sin fines de lucro.

La selección de prestadores y destinos surge de un trabajo articulado con provincias y municipios, que se garantiza en condiciones de acceso equitativos y federales, fomenta la competitividad y, así, maximiza la rentabilidad de los fondos invertidos.

El Programa estipula el relevamiento de ofertas turísticas nacionales, provinciales y municipales, públicas y privadas. Firmando acuerdos con los diferentes prestadores y

actores de la economía social y popular, como cooperativas, mutuales y otras asociaciones civiles, así como sindicatos y fundaciones, entre otros organismos.

Estos acuerdos facilitan la participación de destinos emergentes y de micro, pequeñas y medianas empresas y organizaciones de la economía social y popular y priorizan aquellas propuestas que presenten un carácter inclusivo y accesible.

4. OBSERVATORIO DEL TURISMO SOCIAL NACIONAL

Objetivo 1. Realizar seguimiento y evaluación de los Programas de Turismo Social.

Objetivo 2. Brindar un sistema de capacitación, asistencia técnica y sensibilización a gobiernos municipales y provinciales, sector turístico y población en general sobre buenas prácticas de turismo social.

El Observatorio de Turismo Social, constituye una línea de acción transversal, abocado al seguimiento y evaluación de los Programas de Turismo Social, así como al desarrollo de tareas de asistencia técnica, capacitación y sensibilización. Dicho organismo funciona de forma permanente, dentro del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, como un ámbito de carácter intersectorial, participativo y federal, integrado por actores del sector público, privado, federaciones gremiales y empresariales, organizaciones sociales sin fines de lucro y universidades.

Acciones

4 a. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El observatorio prioriza las tareas de evaluación y seguimiento abocadas al análisis de los impactos de los Programas de Turismo Social. La información recabada permite identificar brechas de la política, impactos no deseados y oportunidades a partir de las cuales potenciar el turismo social como instrumento de inclusión, de desarrollo socio-productivo y de carácter federal. Para ello, contempla la gestión de instrumentos de apoyo que impliquen nuevas fuentes de financiamiento, conocimiento e intercambio, a partir de convenios de cooperación nacionales e internacionales.

Las tareas de control y evaluación son estructuradas a partir del diseño y seguimiento de un sistema de indicadores, que está abocado a analizar los impactos de los Programas, tanto en aspectos de configuración de la oferta como en el estímulo del público objetivo.

Para ello, el Observatorio diagrama cuatro grupos de indicadores:

Indicadores de desigualdades de acceso al disfrute del tiempo libre: en función de variables socioeconómicas (quintil de ingresos, condición laboral, nivel educativo), territoriales (localidad y provincia de residencia, espacio rural/urbano), de salud (personas con discapacidad motriz, sensorial, intelectual o mental), otras (étnicas, condición migrante, de género).

Indicadores de interés público asociado al turismo social: en relación al presupuesto afectado y ejecutado, prestaciones, recursos humanos asignados, y su forma de contratación, convenios de adhesión suscriptos, otros.

Indicadores de destinatarios: de acuerdo a turistas sociales (cantidad y procedencia), y su vinculación con el público objetivo, niveles de satisfacción y contribución al desarrollo de las personas en el ámbito deportivo, social y/o cultural.

Indicadores de configuración de la oferta: en función de plazas, establecimientos, localidades, municipios y provincias incorporadas, nivel de accesibilidad, empleo generado y tipo de contratación, participación de destinos emergentes, micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones de la economía social y popular, proyectos de inversión social e impacto ambiental.

4 b. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

El Observatorio de Turismo Social desarrolla un área de capacitación y asistencia técnica destinada a mejorar el diseño, la implementación y la evaluación de políticas de turismo social a nivel provincial y municipal; así como tareas de sensibilización, destinadas al sector turístico y la población en general. Dichas acciones involucran las diferentes problemáticas asociadas al turismo social, desde una concepción amplia, incluyendo tanto la accesibilidad turística (enfoque de demanda), como la sostenibilidad social y económica, la conservación de los ecosistemas, el respeto por la cultura local y la diversidad cultural (enfoque de oferta).

Desde esta perspectiva, se detallan módulos de interés:

Accesibilidad turística y desigualdad. El derecho al disfrute del tiempo libre, el turismo y la recreación y su acceso desigual en términos socioeconómicos, culturales y de salud. Los obstáculos que impiden el acceso a estas prácticas en condiciones de igualdad. Su vinculación con las tradicionales desigualdades de clase, raza y género.

Trabajo digno. Calidad de empleo en turismo. Causas y mecanismos de precarización laboral en el sector. Posibles formas y buenas prácticas que contribuyan a un trabajo digno.

Perspectiva de género. Las luchas feministas en el campo del turismo. Situaciones de acoso y trata en destinos turísticos. Destinos LGTB. Reivindicación y seguridad. Emprendimientos turísticos liderados por mujeres: causa y efectos en la comunidad.

Economía social, popular, campesina e indígena. Turismo bajo gestión social y comunitaria. Actores de la economía social y popular. Sectores de la agricultura familiar, campesina e indígena. Turismo social, rural y comunitario.

Actores de la cadena de valor de la actividad turística. Promover el trabajo y la cooperación en turismo social.

Desarrollo Sostenible. Desarrollo turístico y sus impactos. La conservación de la biodiversidad. Prácticas turísticas responsables: compromiso ambiental y climático. Turismo en espacios naturales.

Para el desarrollo de estas actividades, el Observatorio de Turismo Social articula con la Dirección de Formación de la Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional, la cual desde el año 2021 ofrece el Curso de Historia y Gestión del Turismo Social en Argentina, destinado a analizar las posibilidades de acceso a la práctica turística para los distintos sectores sociales y contribuir a la identificación de los mecanismos de gestión sostenible más apropiados para el desarrollo de políticas, planes y programas de turismo social.

La aplicación de dichas tareas contempla un sistema híbrido, con instancias presenciales y actividades virtuales, a partir de las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. De este modo, se da respuesta a las necesidades de cada provincia y municipios, en función del abordaje de las problemáticas y particularidades locales, con un enfoque constructivista y colaborativo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO - PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DEL TURISMO SOCIAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.